



FE DE ERRATAS

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 0008-2021-GORE-ICA/SPSG

Fecha: Ica, 15 de octubre del 2021

VISTO, el error material contenido en la parte del Considerando en los cuadros de información de características técnicas de los bienes; cuadros N°1, N°2 y N°3, de la Resolución Sub Gerencial N° 008-2021-GORE-ICA/SPSG, de fecha 15 de octubre del 2021, Subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el artículo 212°, inciso 212.1 y 212.2 del Texto Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto Retroactivo, en cualquier momento, De oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión

212.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original

EN LA PARTE CONSIDERATIVA

DICE;

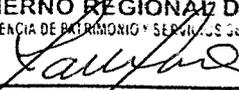
- En el cuadro N° 01
Dice; FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES PATRIMONIALES
- En el cuadro N° 02
En el ítem N° 04, en el cód. Patrimonial dice: 9105.0303.5620 - 74089500.01868
- En el cuadro N° 02,
El resumen y el total del valor de los bienes en el cuadro técnico dice S/ 600.50
- En el cuadro N° 03
Dice; FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES RAEE
- En el cuadro N° 03
En el ítem N° 22, en el código patrimonial dice: 9105.0303.08227

DEBE DECIR;

- En el cuadro N° 01
Debe decir; FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES; CUENTA DE ORDEN
- En el cuadro N° 02
En el ítem N° 04 en el cód. Patrimonial debe decir: 9105.0303.5620- 74089500.0470
- En el cuadro N° 02 ,
El resumen y el total del valor de los bienes en el cuadro técnico debe decir S/ 606.50
- En el cuadro N° 03,
Debe decir; FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES CUENTAS DE ORDEN
- En el cuadro N° 03,
En el ítem N° 22, en el cód. Patrimonial debe decir: 9105.0303.08227- 74648119-0330

Ica, 24 NOV 2021

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES


C.P.C. WALTER SANTOS GALBOS MORALES
SUBGERENTE I.E.